



**JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
ARMENIA, QUINDIO**

Armenia Q., veintidós (22) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Incorpórese al expediente y póngase en conocimiento de los interesados, la respuesta emitida por Colpensiones, sobre la aplicación de la medida de embargo.

Notifíquese,

CARMENZA HERRERA CORREA
Juez

Firmado Por:
Carmenza Herrera Correa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2f85a2dde503acb32773d20940989cfb3a7cd1096278ca2fd0e7682d8c590c3e**

Documento generado en 22/03/2023 06:00:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>